

## PAUTAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS LABORATORIOS (II)



- El **diseño adecuado** del laboratorio (instalaciones, distribución, procedimientos...) desde su construcción es esencial para lograr un adecuado nivel preventivo.
- El laboratorio, incluidas las zonas de paso, salidas, vías de circulación, equipos e instalaciones deben estar en perfecto estado de **orden y limpieza**, estableciendo para ello un mantenimiento periódico de las mismas. **Desorden = riesgo.**
- Las personas **responsables de los laboratorios** (investigadores principales [IP], profesorado, personal técnico...)\* **deben velar por la seguridad y salud en el diseño, montaje y realización de los experimentos en los laboratorios de investigación y en las prácticas docentes** para evitar accidentes.\*\*
- La conducta en el laboratorio debe ser correcta y responsable: deben **seguirse los procedimientos de trabajo y las normas de seguridad establecidas. Está prohibido realizar trabajos diferentes a los autorizados por los responsables directos, así como utilizar aparatos e instalaciones sin conocer previamente su funcionamiento.**

\* Reivindicación que nos ha hecho llegar el personal de laboratorios de la UVEG: sería necesaria la figura del **coordinador de laboratorios que supervisase** y asesorase sobre la seguridad, entre otras funciones (distribuidos por centros, servicios o unidades de gestión).

\*\* Esto último ha sido reivindicado por esta Sección Sindical, en numerosas ocasiones, en el Comité de Seguridad y Salud (CSS).



Fuentes: Universitat de València. Servicio de Prevención y Medio Ambiente. Pautas de Seguridad e Higiene en los laboratorios de la UV; Prevención de riesgos en laboratorios de investigación y de prácticas. Servicio de Prevención de la Universitat de les Illes Balears y Manual de Seguridad y Salud en Laboratorios. Fremap.